

esa lucha, los espíritus más avanzados no se hallaban preparados en punto á cohesión ni dispuestos en unanimidad para acometer decididamente los preceptos que sobre instrucción pública habían trazado los legisladores de la República y sus sucesores.

Innovar en materia educativa y científica es tanto o más peligroso que innovar en materia política y administrativa; en la primera de estas innovaciones encuentra siempre á su paso caracteres que se yerguen en el camino en defensa de principios que van á caer ante la piqueta demolidora de la instrucción, y se oponen al desarrollo de un programa nuevo, denodadamente, con orden, como que saben muy bien que tras la innovación se levanta el nuevo espíritu de masas religioso, social y económico, y porque saben igualmente que caídas las viejas ideas en el polvo de las generaciones, no siguen quienes las sustentaran desde su nacimiento.

Se imponía como consecuente obligado de las leyes que rigen en el país y lo gobiernan, la evolución más adelantada de los métodos educativos e instructivos, hallando su toma en consideración el feliz consorcio de la paz y el estado bonancible de la Hacienda pública, que permitían que aquella fuera un hecho constante; y así como no faltaron cerebros en que se moldeó la idea, tampoco faltaron los organizadores de la misma y del programa que había de darle la cuerpo y forma tangible. A ambas categorías pertenece y pertenece Don Justo Sierra, y firmemente creemos que sabrá sostenerse en el difícil papel que le han impuesto su convicción propia y los compromisos adquiridos en las altas esferas políticas del presente.

Efectuada, pues, esa evolución y habiendo en el terreno lleno en el campo de los métodos modernos, actualizaciones de la instrucción, hay que esperar, con confianza, que en una era de renacimiento de ideas y el establecimiento definitivo de la Ciencia Nacional, o—si hemos de dar á esta su mayor propiedad—el establecimiento de los sistemas científicos